

DECRETO ALCALDICIO N° 599,

AUTORIZA GIRO FONDOS PARA GASTOS MENORES
QUE INDICA.

REQUINOA,

22 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 18 de fecha 23.01.2024, del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir renovable por un monto de \$ 200.000, según Presupuesto Municipal año 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir renovable por un monto de \$ 200.000, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO CUENTA	DETALLE
215.22.12.002	Gastos Menores, Atención a la Comunidad

GIRESE el monto a nombre del Sr. Luis Rigoberto Solis Olguín RUT N° [REDACTED] Jefe del Departamento de Comunicaciones o quien lo subrogue, quien deberá rendir en forma documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)

MBQ/MMN/LSO
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Dirección Adm. y Finanzas
Comunicaciones